

Alerta Tributaria

Junio 2015

SUMARIO

I.- NORMATIVA TRIBUTARIA

RELEVANTE.....2

1.- Resolución de 26 de mayo de 2015, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2015 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas (BOE de 4 de junio de 2015)

2.- Orden HAP/1067/2015, de 5 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica (BOE de 8 de junio de 2015)

3.- Orden HAP/1230/2015, de 17 de junio, por la que se aprueba el modelo 411 "Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Autoliquidación" y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación y se modifica la Orden HAP/2178/2014, de 18 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 410 de pago a cuenta del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación; y se modifican otras

normas tributarias (BOE de 25 de junio de 2015)

II.- OTRA NORMATIVA DE

INTERÉS.....3

1.- Real Decreto 413/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo (BOE de 30 de mayo de 2015)

2.- Orden HAP/1090/2015, de 10 de junio, por la que se modifica el anexo de la Orden HAP/723/2015, de 23 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2014 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (BOE de 12 de junio de 2015)

III.- NORMATIVA EN

TRAMITACIÓN.....3

1.- Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal

I.- NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE

1.- Resolución de 26 de mayo de 2015, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2015 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas (BOE de 4 de junio de 2015)

Esta Resolución, en esencia, (i) regula la forma de ingreso de las cuotas nacionales y provinciales del IAE y (ii) modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario respecto de aquellas cuotas correspondientes al ejercicio 2015; éste comprenderá desde el 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de este año, ambos incluidos.

2.- Orden HAP/1067/2015, de 5 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica (BOE de 8 de junio de 2015)

i. Aprueba las siguientes declaraciones / modelos de ingreso o devolución:

- ✓ Declaraciones del IS y del IRNR, que a continuación se indican:
 - El modelo 200 relativo al “*Impuesto sobre Sociedades. Declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)*”.
 - El modelo 220 relativo al “*Impuesto Sociedades. Declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales*”, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014.

- ✓ Documentos de ingreso o devolución del IS e IRNR (*v.gr.* modelos 200, 206 y 220).
- ii. Dicta una serie de instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y establece las condiciones generales así como el procedimiento para su presentación por vía telemática, relativas al:
 - ✓ Formato. En esencia, se mantiene el de años anteriores.
 - ✓ Plazo de presentación. No existe novedad alguna respecto a ejercicios anteriores. No obstante, lo recordamos:
 - Entidades cuyo período impositivo coincida con el año natural: hasta el 25 de julio de 2015.
 - Resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores al fin del período impositivo.
- iii. Entrada en vigor: el 1 de julio de 2015.

3.- Orden HAP/1230/2015, de 17 de junio, por la que se aprueba el modelo 411 "Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito. Autoliquidación" y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación y se modifica la Orden HAP/2178/2014, de 18 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 410 de pago a cuenta del Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación; y se modifican otras normas tributarias (BOE de 25 de junio de 2015)

Aprueba el modelo para autoliquidar el IDEC. A continuación se enumeran sus principales características:

- ✓ Obligados a presentarlo: quienes sean contribuyentes del IDEC.
- ✓ Formato: electrónico.
- ✓ Presentación: por vía telemática entre el 1 y el 31 de julio del año siguiente a aquel que coincida con el período impositivo.

II.- OTRA NORMATIVA DE INTERÉS

1.- Real Decreto 413/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo (BOE de 30 de mayo de 2015)

2.- Orden HAP/1090/2015, de 10 de junio, por la que se modifica el anexo de la Orden HAP/723/2015, de 23 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2014 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales (BOE de 12 de junio de 2015)

III.- NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

1.- Proyecto de Ley Orgánica por la que se regula el acceso y publicidad de determinada información contenida en las sentencias dictadas en materia de fraude fiscal

Esta Alerta Tributaria contiene, exclusivamente, información de carácter general y no constituye, ni pretende constituir, asesoramiento jurídico alguno sobre las materias contenidas en ella. Cualquier decisión o actuación basada en su contenido deberá ser objeto del adecuado asesoramiento profesional.

ABREVIATURAS

BOE: Boletín Oficial del Estado.

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas.

IDEC: Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito.

IRNR: Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

IS: Impuesto sobre Sociedades.

GTA VILLAMAGNA
ABOGADOS

C/ Marqués de Villamagna
núm. 3, 6ª Madrid 28001
www.gtavillamagna.com